

V CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE REFORMA JUVENIL Y PROTECCIÓN DE MENORES



Reunión del 27 de mayo: Insuficiente propuesta económica de las organizaciones patronales

Hemos acudido a la convocatoria de la Mesa Negociadora del V Convenio Colectivo, tras la última reunión donde se inició la negociación de la parte económica y en la que, por la enorme diferencia entre lo planteado por las partes, no se alcanzó acuerdo alguno.

En la reunión, las patronales han modificado su última propuesta ciñéndose solo a algunos aspectos de las distintas cuestiones económicas que abarca el Convenio.

Respecto a las tablas salariales, han ofrecido unos incrementos anuales porcentuales sobre los salarios brutos que se aplicarían al complemento específico, en concreto con el siguiente desarrollo:

Años	Medidas judiciales en régimen cerrado y/o semiabierto	Resto de centros, recursos y programas
2026	4%	6,2%
2027	4%	7%
2028	3%	7,6%
2029	3%	6,2%



Respecto al complemento de antigüedad, plantean una subida en 2026 a 18 € el trienio, en 2027 a 18,52 €, en 2028 a 19,1€ y en 2019 a 19,67 €. No plantean incremento alguno en los complementos de festividad y nocturnidad, ya que alegan que, como suben las cuantías de los salarios brutos, estos complementos también subirán. Aceptan subir el kilometraje a 0,26€. Y respecto a las dietas realizan la siguiente propuesta: 14 € la media dieta, 28 € la dieta completa y 80 € la dieta completa con pernocta.

Como venimos anunciando, una propuesta de este tipo se encuentra todavía lejos de las pretensiones y objetivos que nos hemos marcado. En primer lugar, porque es claramente insuficiente, fundamentalmente en la tabla de medidas judiciales, y no recoge las reivindicaciones del sector, pero también porque son otras muchas las cuestiones que hemos planteado en la mesa (formación, excedencias, permisos retribuidos, salud laboral, equiparación de tablas en 2026, etc.) y que, o bien la patronal no se ha pronunciado sobre ellas o directamente ha verbalizado que no está dispuesta a abrir una negociación sobre esos temas.

Así que la reunión ha finalizado sin acuerdo alguno, volviéndonos a citar el 17 de junio. Cualquier duda, necesidad de aclaración o consulta puedes hacerla llegar a la cuenta de correo **reeducables@fe.ccoo.es**.